

BUSINESS TO BUSINESS SOLUTIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 128/2005 de este Juzgado, seguido a instancia de José Luis Arroyo Luna, contra la empresa Business To Business Solutions, S. L., se ha dictado, en fecha 20 de octubre de 2005, auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.031,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—54.826.

C.N.C. EBROMEK, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, con número 104/05, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 61.960,78 euros de principal y 12.392,16 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor C.N.C. Ebromek, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial.—54.364.

CARBURANTES, S. A.

El órgano de administración de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Badalona, Rambla de San Juan, n.º 117, el próximo día 24 de noviembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Medidas a adoptar con relación a la situación patrimonial de la compañía a 31 de diciembre de 2004, puesta de manifiesto a los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2005, a través de las cuentas anuales del ejercicio 2004 e informe de auditoría (punto 9):

Decisión sobre si iniciar la adopción de medidas y acuerdos en orden a evitar la disolución de la compañía o, Disolución y liquidación, como consecuencia de lo previsto en el art. 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 26 de octubre de 2005.—El Administrador único, Antonio Ortega Rodríguez.—55.415.

CASPE BATÚA, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, con n.º de ejecución 60/05, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.266,54 euros de principal, y 277,02 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Caspe Batúa, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—54.376.

CAT SEURETAT, S. L.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial de este Juzgado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1879/2004 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Pascual Carcajo Ybern, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Cat Suretat, S.L., por importe de 2.901,42 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—52.201.

CERCADOS METÁLICOS CERCARIBERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000122/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de M.ª Margaret Sánchez Jiménez contra la empresa Cercados Metálicos Cercaribera, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 18 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa Cercados Metálicos Cercaribera, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.409,54 euros.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—54.396.

CODAINSA, S.A.

Anuncio de Transformación

Se hacen públicos los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria del día 26 de julio de 2005 por los que la sociedad Codainsa, S.A. se transforma en sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Codainsa, S.L. Se comunica a los Señores Socios la posibilidad de ejercer el derecho de separación, de acuerdo con el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo D. Pedro García.—55.210. y 3.ª 3-11-2005

COMERCIAL RECREATIVA DEUSTO, S. L.

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 481/05, sobre convocatoria judicial a junta general, se ha acordado:

1. Convocar junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada Comercial Recreativa Deusto, S. L. para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.
2. La Junta se celebrará en la sede social sita en la calle Blas de Otero, número 4 (lonja) de esta villa de Bilbao (Bizkaia), el próximo trece de diciembre de dos mil cinco, a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don José María Aisa Montesinos y como Secretario el Notario cuya presencia ha sido reclamada.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados), correspondientes a los ejercicios de 2000, 2001, 2003 y 2004.

Segundo.—Examen del libro de actas legalizado de la sociedad y ratificación, en su caso, de las actas extendidas en el mismo correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Informe de la administradora sobre la situación de la deuda fiscal de la sociedad con la Hacienda foral a la fecha del cierre de contabilidad del ejercicio 2004, situación jurídica y física de todas las partidas del activo de la sociedad, con exhibición de los oportunos soportes, grado cumplimiento del contrato de seis de noviembre de dos mil, contratos de arrendamiento o cesión de uso de las máquinas propiedad de la compañía, presentación de extractos bancarios correspondientes a las cuentas bancarias de la sociedad desde el uno de enero de dos mil uno al treinta y uno de enero de dos mil cuatro.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Bilbao (Bizkaia), 21 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—55.454.

COMERCIO HOSTELERÍA Y SERVICIOS ÁLVAREZ, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 147/05, ejecución 79/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Amparo Josefa Palacios Abete contra Comercio Hostelería y Servicios Alvarez, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de septiembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Comercio Hostelería y Servicios Alvarez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.091,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—54.369.

COMUNICACIONES CENTRALIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital para amortizar acciones en autocartera en la suma de 63.105 euros, por el procedimiento de amortización de 10.500 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal, en el plazo de un mes. El capital social queda fijado en 60.100 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Jorge Vázquez Salinero.—54.501.

CONSTRUCCIONES GARALUR, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 957/04-PEJ 131/05); y para el pago de 394,96 euros de principal, más 85,34 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Garalur, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes